

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

BOP-A-2026-1299

El Pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de abril del 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3CE/2026, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con el remanente de crédito para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2025.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN**

Hornachuelos, 20 de abril de 2026.– El Alcalde, Julián López Vázquez.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** F7D2 E947 0095 1001 37A3 **Fecha Firma:** 24-04-2026 07:58:00

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



F7D2E9470095100137A3

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba